

SESIÓN EXTRAORDINARIA 884-2012

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, DOS MIL DOCE celebrada a las catorce horas y treinta minutos del miércoles veintitrés de mayo del dos mil doce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Asisten Evelyn Siles García, quien preside; Diego A. Morales Rodríguez, Nora E. González Chacón, Álvaro García Otárola todos miembros titulares y Giselle Gómez Ávalos como miembro suplente. Ausentes con justificación se encuentran Jorge Castillo y Rafael Eduardo López. Reglamentariamente hay quórum.

ARTÍCULO I. Punto único. Sobre conformación de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR).

Se discute en torno a la conformación actual de la Asamblea Universitaria Representativa a partir de dudas que se generan sobre los miembros oficio de la Asamblea Universitaria Representativa establecidos por el Estatuto Orgánico, los cuales representan el 40% de la totalidad de los miembros y de los cuales se toma la base para determinar la composición restante de la misma Asamblea.

La duda surge respecto a los nombramientos interinos en puestos de dirección y jefaturas y su nombramiento o designación en el cargo que les califique para ser miembro oficio de la AUR.

Considerando

- a) La importancia del cumplimiento del Artículo 6 incisos c) y d) del Estatuto Orgánico sobre la responsabilidad del TEUNED para revisar la composición de la AUR.
- b) En este momento se realizan procesos electorales para los sectores Profesional, Administrativo y Centros Universitarios a la AUR.

Se acuerda

1. Solicitar con carácter de urgencia al Centro de Planificación y Programación Institucional el listado de las dependencias de la Universidad que posean el rango de Dirección o Jefatura, así como el organigrama institucional.
2. Solicitar con carácter de urgencia a la Oficina de Recursos Humanos la lista de personas nombradas en cargos de Dirección o Jefatura, incluyendo el período de su nombramiento con la respectiva resolución del acuerdo del Consejo Universitario donde se realizó dicho nombramiento.
3. Postergar la discusión para una próxima sesión, una vez finalizados los procesos electorales en agenda.

ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las doce horas.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria N° 884-2012, visible del folio 28 al 29 del TOMO 8 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.